



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 487/2020  
Fecha Resolución: 28/07/2020

D. ISIDORO RAMOS GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olivares, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

**CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 30/07/2020 a las 19:00 horas**

En uso de las competencias que me confiere el artículo 21.1 c) de la vigente Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 41.4 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con el artículo 38 de este mismo Reglamento, se le convoca a usted a la SESIÓN EXTRAORDINARIA que celebrará el PLENO, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Olivares, sin perjuicio de las directrices que vaya marcando el Gobierno en materia de alertas sanitarias provocadas por los rebrotes de COVID-19 sito en la Plaza de España, 3, el DÍA 30 DE JULIO DE 2020, JUEVES, a las 19:00 HORAS, de la tarde, en primera convocatoria, y en cuarenta y ocho horas después, si no hubiere quórum suficiente en primera convocatoria y si fuere inhábil el día después, con sujeción al orden del día que figura más adelante, esperando que concurra usted al acto, y si por cualquier causa justificada, no pudiera hacerlo, lo deberá comunicar a la Secretaría General, con antelación suficiente, advirtiéndole que, a partir de este momento, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos que comprende la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlo antes de deliberar sobre el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**PUNTO PRIMERO:** APROBACIÓN ACTA PLENO (6-07-2020).

**PUNTO SEGUNDO:** APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS A INSTANCIA DE PARTE

**PUNTO TERCERO:** APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL SERVICIO DE MERCADO CENTRAL DE ABASTOS MINORISTA Y GALERÍA COMERCIAL.

**PUNTO CUARTO:** APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE CONTROL HORARIO DE ACCESO Y PRESENCIA DEL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVARES PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE FLEXIBILIDAD HORARIA COMO MEDIDA DE CONCILIACIÓN

**PUNTO QUINTO:** APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE CONTROL HORARIO DE ACCESO Y PRESENCIA DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVARES, PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE FLEXIBILIDAD HORARIA COMO MEDIDA DE CONCILIACIÓN

**PUNTO SEXTO:** DESESTIMACION DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019.

**PUNTO SÉPTIMO:** MODIFICACION DE DISTINTO ÁREA DE GASTO. EXP 54/2020

**PUNTO OCTAVO:** DAR CUENTA DE LA APROBACION DE LAS LINEAS DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021.

**PUNTO NOVENO:** DAR CUENTA DE EXPEDIENTES DE INTERVENCIÓN:

- 1.-INFORME DE MOROSIDAD SEGUNDO TRIMESTRE.
- 2.- PERIODO MEDIO DE PAGO SEGUNDO TRIMESTRE.
- 3.- CIR LOCAL SEGUNDO TRIMESTRE
- 4.- EJECUCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE
- 5.- GASTOS COVID SEGUNDO TRIMESTRE

**PUNTO DÉCIMO:** ASUNTOS URGENTES.

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

El Alcalde-Presidente

La Secretaria Accidental,

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo: M<sup>a</sup> Trinidad Vargas Cotán

Código Seguro De Verificación:	5Uk35GA7HKRkOpj7hnos0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	28/07/2020 08:40:26
	Maria Trinidad Vargas Cotan	Firmado	28/07/2020 09:36:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5Uk35GA7HKRkOpj7hnos0A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/5Uk35GA7HKRkOpj7hnos0A==</a>		

